JUECES para la DEMOCRACIA

ACTA DE LA REUNION DE LA SECCION TERRITORIAL DE MADRID DE LA ASOCIACION JUECES PARA LA DEMOCRACIA CELEBRADA EL DÍA 29 DE ENERO DE 2013.

ASISTENTES:

Ivana Redondo Fuentes
Lourdes Menéndez González-Palenzuela
María Gracia Parera de Cáceres
Ramiro García de Dios Ferreiro
Paquita Arce Gómez
Asunción Loranca Ruilópez
Carmelo Jiménez Segado
Antonio Seoane García
Javier Martínez Lázaro
Begoña López Anguita
Ana Ferrer García
Paloma Marín López
Rafael Mozo Muelas
Javier Martínez Derqui

Excusó su asistencia Ana M. Álvarez de Yraola

ORDEN DEL DIA

1) Debate sobre las sustituciones.

2) Preparación del Comité Permanente.

1. Plan de sustituciones.

Abierto el debate sobre el programa anual de sustituciones se puso de manifiesto la ausencia de convocatoria por parte del Juez Decano de Madrid de juntas sectoriales para la elaboración y discusión de estos planes, a diferencia de lo que podría estar sucediendo en los partidos judiciales de la periferia en los que sí habían sido convocadas, indicándose la imposibilidad de realizar sustituciones voluntarias y de asumir las sustituciones forzosas de larga duración, por lo que se proponía no participar en las juntas que se convocaran o bien no colaborar activamente en los planes de sustitución, dado que éstas no eran una "sustitución" sino una asunción del trabajo que hasta ahora venía siendo desarrollado por otros, llegando a calificarse estos planes de sustitución como plan de trabajos/servicios forzosos.

En cualquier caso se consideraba que las sustituciones deberían tener en cuenta las especialidades de cada Juzgado o Tribunal y la carga de trabajo realmente asumida, que no se limita a los "señalamientos", siendo mayor el tiempo real de trabajo de cada asunto., si bien el parecer prácticamente unánime fue el que no debiera colaborarse con un sistema que criticamos y con el que estamos totalmente en desacuerdo; sistema que va a hacer que existan diferentes escalas salariales pese a que se desempeñe un mismo trabajo, como puede suceder en caso de que sean llamados a ejercer funciones jurisdiccionales los alumnos de la Escuela Judicial.

Se aprovechó la ocasión para valorar y reconocer expresamente el trabajo que han venido desarrollando durante muchos años los Magistrados suplentes y los Jueces sustitutos, lamentando la situación laboral en que quedan, sin derecho a percibir una indemnización por el cese de su actividad, y la perdida de la inversión que ha supuesto su formación trabajando durante este tiempo en diversos órganos.

En relación a las sustituciones voluntarias la Sección territorial acordó que, con el máximo respeto a las posiciones individuales y a la situación personal de cada uno de los asociados, las condiciones actuales no permiten que con carácter general se asuma más carga de trabajo, por lo que se considera que no debe colaborarse activamente con las mismas dado que no contribuyen a solucionar el problema de insuficiencia del número jueces y magistrados, sino a perpetuarlo, creando una situación irresoluble, con graves perjuicios no solo para los integrantes de la carrera judicial sino para los justiciables que, en definitiva, se van a ver afectados con este sistema.

Finalmente, se puso de relieve el problema que va a suponer para la formación continua el actual sistema de sustituciones, ante la dificultad/imposibilidad de poder ser sustituido en aquellos órganos que están señalando a medio o largo plazo.

2. Comité permanente.

Se interesó que en el Comité permanente se solicitara que se conocieran los pactos que hayan podido existir en los últimos acuerdos del Consejo General del Poder Judicial y las razones de los mismos.

3. Ruegos preguntas

A la vista del cese de los Magistrados suplentes y Jueces sustitutos se acordó solicitar que se facilitara el acceso de los mismos a la Carrera judicial, mediante la convocatoria de un proceso selectivo restringido a fin de evitar la pérdida del capital profesional y la experiencia laboral de quienes han venido supliendo las carencias de nuestro sistema judicial.

En relación al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, la Sección territorial denuncia la absoluta falta de interés del Sr. Victoria en el área de Justicia, en la que la acción de la Comunidad Autónoma es inexistente, como si dicha competencia hubiera sido ya devuelta al Estado, sin iniciativas y limitándose a gestionar de forma ineficaz los recursos existentes; como prueba de ello, desde su toma de posesión en septiembre de 2012, no ha habido ninguna convocatoria de la Comisión mixta en la que participan el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la Comunidad Autónoma, por lo que, para hacer un comunicado en relación a esta dejación de funciones, se interesa que los asociados de esta sección hagan llegar a los coordinadores aquellas deficiencias y carencias de las que tengan conocimiento.

Los Coordinadores de la Sección Territorial.